

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/001/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**  
**DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste** .....

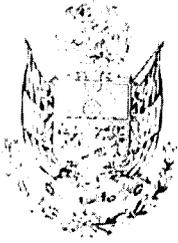
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/001/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL  
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de abril de dos mil veintidós.

Visto el escrito signado por DATO CONFIDENCIAL y DATO CONFIDENCIAL representante legal y representante legal, tesorero y persona encargada de las Finanzas, respectivamente, de la Asociación Civil DATO CONFIDENCIAL A.C.<sup>1</sup> registrado el ocho de abril con el folio 0838 de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>.

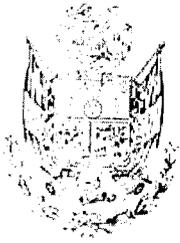
Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización Acuerda:

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 0838 de la Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala exhibir el informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022, escrito que obra en una foja con texto por el anverso.

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al informe financiero de mérito, se describen los siguientes:

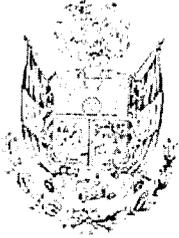
1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> En continuidad se citará como Asociación Civil.  
<sup>2</sup> En lo subsecuente se referenciará como Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3. "Balance general", en una foja útil con texto por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. "Estado de resultados", en una foja útil con texto por su anverso.
6. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. "Balanza de comprobación", en siete fojas útiles con texto por su anverso.
8. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

24. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "Verbatim. CD-R.700 MB"; el cual contiene un archivo:

28.1.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "MARZO" en treinta y tres páginas.

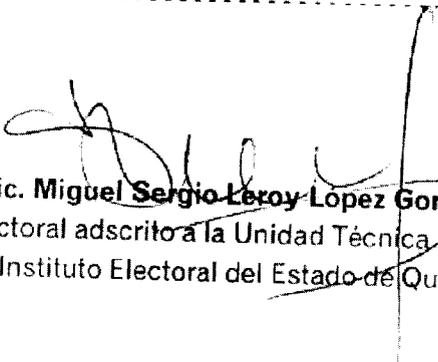
Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

**Segundo. Integración.** Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero de referencia, se ordena agregar la misma como anexo al expediente en que se actúa.

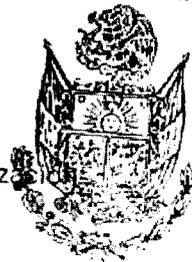
**Tercero. Informe financiero del mes de marzo.** Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero del mes de marzo rendido por la Asociación Civil a través del escrito con folio 0838, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** .....

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Constancia de apertura de anexo.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a once de abril de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como "ANEXO 3" relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0838 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de marzo de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.  
Conste.-.....

Lic. Miguel Sergio Leroy López González  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN